

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19° Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. María de los Angeles Becker**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Fiscal Auxiliar N° 4 de la ciudad de Concepción del Uruguay**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Becker, María de los Ángeles

Lugar y fecha de nacimiento: Concepción del Uruguay, 8 de Octubre de 1.986.

DNI N°: 32.411.212

Estado Civil: Casada

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

UNIVERSITARIOS

- **Abogada; Universidad Concepción del Uruguay – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - (11/03/2.010).**
- **Especialista Derecho Penal; Universidad Nacional de Rosario – Facultad de Derecho (11/06/2.014).**

ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial. Fecha de ingreso el 24/07/2.007 hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.
- Ejercicio profesión Abogada: Se matriculó en el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos el 06/09/2.010 hasta el 18/04/2.011, encontrándose suspendida por incompatibilidad. No registra sanciones disciplinarias.

III. OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS :

- Mediadora. Formación Completa de Mediadores Mediación Básica; Humanita Asociación Civil (Abril 2.010).
- Diplomatura Introducción al Pensamiento Criminológico; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales U.C.U. (Junio 2.019).
- Diplomatura en Criminalística y Criminología; Universidad Empresarial Siglo 21 (Junio 2.017).
- Cursos Anuales de Capacitación en Magistratura Judicial; Instituto “Dr. Juan Bautista Alberdi” (2.015 y 2.012).
- Curso Virtual de Posgrado Ética Pública, transparencia y anticorrupción; Facultad de Ciencias Económicas U.N.L. (2.010).

- Diplomatura Gestión Judicial; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales U.C.U. (Octubre 2.012).
- Diplomatura Actualización en Derecho Procesal Penal. Puesta en marcha del Nuevo Código Procesal Penal de Entre Ríos; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales U.C.U. (Marzo 2.011).

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos